Ordinario Sauado 12 de M.o de 1680

En la Muy noble y muy leal Ciu.d de Mur.a y Sala de Alcaldes de la Corte della Sauado
doze de Marzo de mil s.os y ochenta y nueue los muy Ill.res señores Murcia se juntaron en
ha hazer Cauildo ordinario y Como lo an de Costumbre estando presentes el Sr. Lucas Fran.co Zapata de
Barnuevo Cau.o del horden de Alcantara Corrigidor desta Ciu.d, D.r Diego Velon de Silua
D.r Fran.co de Borre Silui, D.r Fran.co Zarandona, D.r Alonso Perez Mir, D.r feliz Andres, D.r Co
Sebastian Saabedra, D.r Macias Aguado, D.r Ambrosio Fontes, D.r Fr.co Lugo, D.r Fran.
Peregrino, D.r Ant.o Bentura, D.r Luys Salazar D.r Alonso Contreras Vedor.

Siendo Pedro Villanueua, Pedro Mz.a de Luna, y Fran.co Hermano Iurados.

Memorial del Guar
dian de San Fran.co

Sobre querer extender
el Cementerio de Sn Anto.

Vista vn mem.l del P.e Gu.n fran.co Murcia Guardian del Conu.to de la corona.da desta Ciu.d diziendo
que el sitio de la plaza de S.ta Cr.z fue del Conu.to y por el corrimi.to para la Cruz.da adho Conu.to todo
el sitio y lugar que ocupa la puerta del puente del rio de segura y la cuesta de la Ribera
Corrales cercados y salidos Vso y costum.bre y que hauiendo sido apeada por el señor
Rey D. Henrrique por su priuilegio en Valladolid a veinte de junio mill trezientos y ocho
y assimismo por la Mag.d del P.e Rey D. Carlos Segundo como parece dellos priuilegios que
dimuestra = y aora pide que para que en todo tpo. conste el sitio que es comprehendido
en lo que se pide por el Conuento, y siempre lo ha tenido en posesion alguna del
y se euiten pleitos, Suplica se sirua de azetar y pedir los Caualleros Comis.os que fueren
seruidos comis.o. Segongan y tasen por el distrito que comprehende dho sitio por
treinta dos pasos, y todo ello por Certificacion a continuacion del acuerdo
fecho se le entregue testimonio azetado concedido = y leydo el auto dado y dho Real priui
legio dixeron hauian hecho demostracion, atendiendo a que dicen mem.al tpo. a esta parte tienen los Rs
legios fabricado con toda suntuosidad dho Conu.to sin que les falte oficina alguna precisa y mui
galantadas con dilatada huerta y Cerca en cuia Circunferencia todo es principal fabrica sin
dexar esta auer administrado su atencion por Confinar Como siempre con el medio dia Conuento
de Segura y Camino Real del pago del Arguilexa y malecon que defiende la poblacion y
dho Conuento de sus crecidas auenidas, y por el poniente Cementerio diferentes viuiendas
y parador del S.r D. Iuan Lopez Regidor perpetuo desta Ciu.d y Camino Real de
mayor Comercio de Carros y Carretas que entran y salen a esta Ciu.d y Reyno
que tienen sus puestas en dho Cementerio y en el dho parador para el
Registro del Real almoxarifazgo y derecho de Peaje, y que en el dho Cementerio
Conuento Conuento, y para la Vezina Ciu.d fino forastero y descargo del cuio o que la casa y
de la mud.a publico Seruia para Cuadras y caualleriza en Cadenas y Carros para el abasto
madera Carbon y lena que de continuo se conducen para el gasto ordinario y la con
tribucion y para el que tiene de Comunidad todo Conuento y inmediata dha aduana y del
mud.o realizar que ay y tenia de Jurisdicion en dha posesion sin lo demas detrimento
tos dhos sin hauer contradicho ni tolerado esta cu.a acto en contrario dho Conuento, a vnos y
entendiendo: como bien la facultad que los frailes dieron a Rhenrrador para que fabricase
vn pozo he arrimado alinea de dho huerto para el Cementerio de nro.s frayles hasta el